

RESOLUCION FUNDADA EVALACIONES MEDICAS PIE.

DECRETO EXENTO Nº: ____ /



JOSE VILUGRON MARTINEZ

ALCALDE



ERCILLA.

0 3 MAYO 2016

VISTOS

- 1.- Lo dispuesto en la Ley Nº 20.882(D. O. 21.12.2015), que aprueba Ley de Presupuesto para el Sector Publico, para el Año
- 2.- El D. F. L. Nº 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal.-
- 3.- Res. Nº 1600/08, Contraloría General de la República.-
- 4.- Decreto № 3371 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Depto. Educación para el año 2016.-
- 5.- Ley Nº 19.886, Ministerio de Hacienda; "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- 6.- La facultad que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO

- 1.- Solicitud de Pedido Nº090 de Director de Educación que solicita el 02 evaluaciones médicas para alumnos del Programa Integración Escolar.
- 2.- Licitación Pública ID 4307-54-L116 adjudicada a Proveedor Sres. Sociedad de profesionales Edumed Ltda RUT 76.554.633-8.
- 3.- Necesidad de requerir a Trato directo según Art 10 numero 7 letra A: Si se requiere contratar la prórroga de un contrato de suministro o servicios, o contratar Servicios Conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerar indispensable para las necesidades de la entidad y sólo por el tiempo que procede a un nuevo proceso de compra.

DECRETO :

1.- CONTRATESE, en forma directa el servicio de 02 evaluaciones médicas para alumnos Escuela G-124 Teodosio Urrutia; al Proveedor Sres. Sociedad de Profesionales Edumed Ltda. Nº por el valor de \$30.000 (Treinta mil pesos) valor exento de IVA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ANA HUENCHULAF VASQUEZ SECRETARIA MUNICIPAL

JVM/ATIH/AHV/CZC/EPGP/JLNG/gqm

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Educación.
- Portal Chile Compras.
- Archivos.
- Unidad Ley Nº 20.285.